

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 10 de diciembre de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Cádiz, sobre notificación de actos administrativos en expedientes sancionadores.

Notificación de providencias recaídas en expedientes sancionadores que se siguen en esta Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible por presuntas infracciones a la normativa vigente atribuidas a la competencia de este organismo. A los efectos de notificación previstos en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de los interesados, ignorándose su actual paradero, la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible ha resuelto la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las providencias que se indican a continuación. Significándoles que tales providencias quedarán de manifiesto para los interesados en la Sección de Informes y Sanciones, Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta. Edificio Junta de Andalucía. Cádiz, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación.

- Acuerdo de incoación: 15 días hábiles, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor del expte.
- Propuesta de resolución: 15 días hábiles, alegaciones ante el Sr. Instructor.
- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.
- Imposición de Multa Coercitiva: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

1. Expte: CA/2008/451/AG.MA/COS.

- Interesado/a con NIF/NIE/CIF/Pasaporte: 14318207V.
- Acto notificado: Decimotercera Multa Coercitiva.
- Contenido: Imponer una Decimotercera Multa Coercitiva en la cuantía de 173 euros, como consecuencia del incumplimiento de la obligación de restitución del terreno a su ser y estado anterior, con demolición de lo ilícitamente construido.

2. Expte: CA/2008/1544/AG.MA/ENP.

- Interesado/a con NIF/NIE/CIF/Pasaporte: 70342364S.
- Acto notificado: Tercera Multa Coercitiva.
- Contenido: Imponer una Tercera Multa Coercitiva en la cuantía de 1.500 euros, como consecuencia del incumplimiento de ajustar la actuación a las autorizaciones concedidas y demolición de lo ilícitamente construido.

3. Expte: CA/2016/960/AG.MA/ENP.

- Interesado/a con NIF/NIE/CIF/Pasaporte: 31591446A.
- Acto notificado: Primera Multa Coercitiva.
- Contenido: Imponer una Tercera Multa Coercitiva en la cuantía de 100 euros, como consecuencia del incumplimiento de la obligación de instar la preceptiva autorización y estar a sus determinaciones.

4. Expte: CA/2018/99/G.C/PA.
- Interesado/a con NIF/NIE/CIF/Pasaporte: 48974565K.
- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.
- Contenido: Declarar la inexistencia de responsabilidad en el Procedimiento Sancionador y, consecuentemente, sobreseer el presente procedimiento.
5. Expte: CA/2018/206/P.L/PA.
- Interesado/a con NIF/NIE/CIF/Pasaporte: 25591405H.
- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador
- Contenido: Declarar la prescripción de la infracción administrativa imputada en el Procedimiento Sancionador instruido y sobreseer el presente procedimiento.
6. Expte: CA/2018/1049/AG.MA/ENP.
- Interesado/a con NIF/NIE/CIF/Pasaporte: 32051738L.
- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionado.
- Contenido: Declarar la caducidad del Procedimiento Sancionador, por haber transcurrido los plazos legalmente establecidos para su instrucción.
7. Expte: CA/2019/28/G.C/PA.
- Interesado/a con NIF/NIE/CIF/Pasaporte: 31812912W.
- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.
- Contenido: Infracción tipificada en art. 147.1.d) de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, calificada como Grave, según el mismo artículo y normativa.
- Sanción: Multa Pecuniaria por importe de 800 euros.
- Otras obligaciones no pecuniarias: Retirada de los residuos depositados y su entrega a Gestor Autorizado.
8. Expte: CA/2019/43/P.A/INC.
- Interesado/a con NIF/NIE/CIF/Pasaporte: B83859363.
- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.
- Contenido: Infracción tipificada en art. 64.3 de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales, calificada como Leve, según art. 68 de la misma normativa.
Sanción : Multa Pecuniaria por importe de 100 euros.
9. Expte: CA/2019/63/G.C/PA.
- Interesado/a con NIF/NIE/CIF/Pasaporte: X4278461R.
- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.
- Contenido: Declarar terminado el procedimiento dándose por manifiesta la renuncia del interesado a cualquier acción o recurso en vía administrativa.
- Otras obligaciones no pecuniarias: Solicitar Autorización Sectorial para el desempeño de la actividad. Presentación de Informe Histórico situación del suelo.
10. Expte: CA/2019/225/AG.MA/VP.
- Interesado/a con NIF/NIE/CIF/Pasaporte: 75872556H.
- Acto notificado: Respuesta a su escrito de fecha 26.9.2019, en el que asume la sanción propuesta.
- Contenido: Le informamos debe realizar el pago de la sanción propuesta en el plazo reglamentariamente establecido. En cuanto a la obligación de restitución, debe dirigirse al departamento de Vías Pecuarias instando la autorización correspondiente para no tener que llevar a cabo, en su caso, la retirada del vertido.

11. Expte: CA/2019/357/OTROS FUNCS./EP.
- Interesado/a con NIF/NIE/CIF/Pasaporte: X5936774Z.
- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.
- Contenido: Infracción tipificada en art. 73.1 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres. El incumplimiento de las prohibiciones establecidas en los apartados; a), b), c) y d) del artículo 7.2 de la presente ley cuando se trate de ejemplares de especies silvestres no amenazadas, sin autorización, calificada como Leve, según el mismo artículo y normativa. Dado lo establecido en el art. 69.2 de la Ley 8/03 procede la imposición de la obligación de indemnizar los daños causados según la valoración del Anexo XI del Decreto 23/2012 por el que se regula la conservación y el uso sostenible de la flora y la fauna silvestres y sus hábitats.
- Sanción: Multa Pecuniaria por importe de 300 euros.
- Indemnización: 59.400 euros.
12. Expte: CA/2019/381/G.C/PA.
- Interesado/a con NIF/NIE/CIF/Pasaporte: 26325334V.
- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.
- Contenido: Infracción tipificada en Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados, en relación con los artículos 27.2 y 29.2 de dicho texto legal, siendo calificable como Grave según 46.3.a) de la ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, siendo sancionable según artículo 47.1.b.1.º de la misma normativa.
- Resolución: Sanción de multa pecuniaria de 1.000 euros.
13. Expte: CA/2019/484/AG.MA/VP.
- Interesado/a con NIF/NIE/CIF/Pasaporte: 31585995A.
- Acto notificado: Acuerdo de Apertura de periodo de prueba.
- Contenido: Se acuerda abrir un periodo para la práctica de varias pruebas.
14. Expte: CA/2019/523/AG.MA/ENP.
- Interesado/a con NIF/NIE/CIF/Pasaporte: 31852826B.
- Acto notificado: Acuerdo de ampliación de plazo para formular alegaciones.
- Contenido: Se acuerda la ampliación de plazo en siete días, para formular alegaciones, habida cuenta las circunstancias y que no se perjudica a derechos de tercero.
15. Expte: CA/2019/524/AG.MA/CAZ.
- Interesado/a con NIF/NIE/CIF/Pasaporte: 31137620J.
- Acto notificado: Resolución terminación del procedimiento sancionador.
- Contenido: Infracción tipificada en art. 73.6 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres, calificada como Leve, según el mismo artículo y normativa.
- Resolución: Declarar terminado el procedimiento como responsable de la infracción descrita, al haber sido abonada la sanción con la reducción prevista y dándose por manifestada la renuncia del interesado a cualquier acción o recurso en vía administrativa.
16. Expte: CA/2019/544/GC/INC.
- Interesado/a con NIF/NIE/CIF/Pasaporte: X8226754E.
- Acto notificado: Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos.

- Contenido: Infracción tipificada en art. 64.3 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres, calificada como Leve, según el artículo 68 de la misma normativa.

- Resolución: Multa de 300 euros.

17. Expte: CA/2019/576/AG.MA/ENP.

- Interesado/a con NIF/NIE/CIF/Pasaporte: 32051738L.

- Acto notificado: Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos.

- Contenido: Infracción tipificada en art. 26.2.j) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, de Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, calificada como Grave, según el mismo artículo y normativa.

- Acuerdo: Multa de 2.000 euros.

- Otras obligaciones no pecuniarias: Restitución del terreno a su ser y estado anterior.

18. Expte: CA/2019/611/AG.MA/VP.

- Interesado/a con NIF/NIE/CIF/Pasaporte: 75902226H.

- Acto notificado: Acuerdo de iniciación.

- Contenido: Infracción administrativa expresamente tipificada como tal por el artículo 21.2.D) Ley de Vías Pecuarias las acciones u omisiones que causen daño o menoscabo en las vías pecuarias o impidan su uso, así como la ocupación de las mismas sin el debido título administrativo, siendo calificable como Muy Grave según el mismo artículo y normativa, siendo sancionable según artículo 22.1.C) del mismo texto legal.

- Sanción: Multa Pecuniaria por importe de 30.050,61 euros.

- Otras obligaciones no pecuniarias: Restitución del Dominio Público Pecuario a su ser y estado anterior, debiendo quedar la vía pecuaria libre y expedita.

19. Expte: CA/2019/625/G.C/INC.

- Interesado/a con NIF/NIE/CIF/Pasaporte: 07849440T.

- Acto notificado: Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos.

- Contenido: Infracción tipificada en art. 64.3 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres, calificada como Leve, según el artículo 68 de la misma normativa.

- Resolución: Multa de 100 euros.

20. Expte: CA/2019/640/AG.MA/ENP.

- Interesado/a con NIF/NIE/CIF/Pasaporte: B11280864.

- Acto notificado: Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos.

- Contenido: Infracción tipificada en art. 26.2.i) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, de Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, calificada como Grave, según el mismo artículo y normativa.

- Acuerdo: Multa de 2.000 euros.

- Otras obligaciones no pecuniarias: Instar la preceptiva Autorización y estar a sus determinaciones.

21. Expte: CA/2019/657/G.C/INC.

- Interesado/a con NIF/NIE/CIF/Pasaporte:48884404C.

- Acto notificado: Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos.

- Contenido: Infracción tipificada en art. 64.3 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres, calificada como Leve, según el artículo 68 de la misma normativa.

- Resolución: Multa de 100 euros.

22. Expte: CA/2019/668/AG.MA/FOR.

- Interesado/a con NIF/NIE/CIF/Pasaporte: 31679037X.

- Acto notificado: Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos.

- Contenido: Infracción tipificada en art. 76.6 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, calificada como Grave, según el art. 80.3 de la misma normativa.

- Acuerdo: Multa de 3.000 euros.

23. Expte: CA/2019/668/AG.MA/FOR.

- Interesado/a con NIF/NIE/CIF/Pasaporte: 32069558Z.

- Acto notificado: Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos.

- Contenido: Infracción tipificada en art. 76.6 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, calificada como Grave, según el art. 80.3 de la misma normativa.

- Acuerdo: Multa de 3.000 euros.

24. Expte: CA/2019/680/P.A/INC.

- Interesado/a con NIF/NIE/CIF/Pasaporte: Y4837217D.

- Acto notificado: Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos.

- Contenido: Infracción tipificada en art. 64.3 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres, calificada como Leve, según el artículo 68 de la misma normativa.

- Resolución: Multa de 300 euros.

Cádiz, 10 de diciembre de 2019.- El Delegado, Daniel Sánchez Román.